

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 001- 2025 DEL COMITÉ DISTRITAL  
SEGURIDAD CIUDADANA DE LURIGANCHO – CHOSICA**

Siendo las 17:40 horas, del día 24 de octubre del 2025, en las instalaciones del “Salón de actos” de la Municipalidad Distrital de Lurigancho – Chosica, contando con la presencia de la señora MERCEDES CONDORI BALDEÓN Presidente (e) del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, previa convocatoria, y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quorum de los miembros del comité de seguridad ciudadana de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>CARGO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
SRA. MERCEDES CONDORI BALDEÓN	Primera Regidora del Consejo Distrital de Lurigancho y presidente (e) del CODISEC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO	ASISTIO	
ABOG. MARITZA DIANA MARTÍNEZ CHOQUEHUANCA	Fiscal Adjunta Provincial del Primer despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chosica	MINISTERIO PUBLICO (LURIGANCHO)	ASISTIO	
DR. DANTE PERCY ROJAS GUILLERMO	Juzgado Penal Unipersonal Permanente de Lurigancho	PODER JUDICIAL (LURIGANCHO)	ASISTIO	
CMDT. PNP. CARLOS EUGENIO YAÑEZ QUISPE	Comisario de Chosica	PNP CHOSICA	ASISTIO REPRESENTANTE	
CMDT. PNP. ALEX ANYAIPOMA MONDRAGÓN	Comisario de Jicamarca	PNP JICAMARCA	ASISTIO	
MAY. PNP. HITLER SANTILLÁN TAFUR	Comisario de Chaclacayo	PNP CHACLACAYO	ASISTIO REPRESENTANTE	
MAY. PNP. MARIO FREDY BECERRA REGALADO	Comisario de Huachipa	PNP HUACHIPA	ASISTIO REPRESENTANTE	
CMDT. PNP (r) YURI FERNANDEZ NESTARES	Representante del Centro Poblado Santa María de Huachipa	MUNICIPALIDAD C. P. SANTA MARIA DE HUACHIPA (LURIGANCHO)	ASISTIO	
SRA. MARIA ROSARIO TORRES FLORES	Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales	JJ.VV DE LURIGANCHO	ASISTIO	
MG. EDWAR ALFONSO FLORES QUISPE	Especialista de Supervisión de	MINEDU - UGEL 06		AUSENTE



	II.EE Públicas – Representante UGEL 06			
MAG. EDALUZ IVETTE FLORES VALVERDE	Directora de la RIS Chaclacayo- Chosica	MINSA CHACLACAYO	ASISTIO	

Miembros invitados:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	INSTITUCIÓN	PRESENTE	AUSENTE
LIC. TARCILA TARAZONA FELIX	Representante del Coordinador del Centro Emergencia Mujer Chosica	CEMF	ASISTIO	
ABOG. RODOLFO CASTROMONTE PADILLA	Articulador del Programa Estrategia Multisectorial Barrio Seguro Lurigancho Chosica	EMBS		AUSENTE
CRNL. PNP VIRGILIO VELASQUEZ HURTADO	Jefe de la DIVPOL Chosica	PNP	ASISTIO	

Verificada la presencia de los miembros del Comité, la Presidente (e) del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente sesión extraordinaria.

A. Se dio inicio a la sesión con la lectura de la agenda programada:

1. Lectura de la Resolución de Alcaldía N.º 355-2025-MDL, de fecha 15 de octubre de 2025, a cargo del Coronel PNP (r) Aldo Lorenzo Villa Fajardo, Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC Lurigancho-Chosica, mediante la cual se encarga el Despacho de Alcaldía a la Sra. Mercedes Condori Baldeón, primera regidora del Concejo Distrital de Lurigancho-Chosica.
2. Lectura resumen del Decreto Supremo N.º 124-2025-PCM, de fecha 21 de octubre de 2025, que declara el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, así como del Comunicado N.º 0024-2025-IIN-VSP-DGSC.
3. Exposición del “estado situacional de la Seguridad Ciudadana y de la logística del Serenazgo” para la atención del Estado de Emergencia, así como de las acciones a desarrollar, a cargo del Coronel PNP (r) Aldo Lorenzo Villa Fajardo, Secretario Técnico del CODISEC Lurigancho-Chosica.
4. Informe de los Comisarios de la jurisdicción del distrito de Lurigancho-Chosica, respecto al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el D.S. N.º 124-2025-PCM.
5. Informe del Ministerio Público referente a las disposiciones contenidas en el D.S. N.º 124-2025-PCM y su implementación en el marco de sus competencias.
6. Declaratoria de sesión permanente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Lurigancho-Chosica, en atención al Estado de Emergencia dispuesto por el Gobierno Nacional.

B. Registro de las intervenciones de los miembros presentes en la sesión

- El secretario del CODISEC, Coronel PNP (r) Aldo Lorenzo Villa Fajardo, inició su exposición sobre el Decreto Supremo N.º 124-2025-PCM, mediante el cual se declara el estado de emergencia en Lima y Callao. Durante su intervención, realizó un análisis detallado de cada artículo del decreto, destacando los puntos más relevantes y explicando las responsabilidades asignadas a cada uno de los miembros del CODISEC. Posteriormente, expuso sobre los recursos humanos, equipamiento y logística de la Subgerencia de Serenazgo, precisando la cantidad de serenos distribuidos en las ocho bases operativas ubicadas a lo largo del distrito de Lurigancho-Chosica. Asimismo, presentó un informe sobre el equipamiento logístico, resaltando la disponibilidad de vehículos motorizados, entre los que se incluyen motocicletas, cuatrimotos y camionetas. También destacó la capacidad de monitoreo del sistema de videovigilancia, conformado por cámaras instaladas estratégicamente en diversos puntos del distrito. Durante su exposición, el Coronel Villa Fajardo informó que el cuerpo de serenazgo ha recibido capacitación por parte de la DIVPOL, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y reentrenar al personal en aspectos clave relacionados con sus competencias y funciones diarias. Finalmente, señaló que el uso del aplicativo "Alerta Chosica" permitirá brindar una respuesta más rápida ante las emergencias, facilitando la atención oportuna a los contribuyentes. Concluyó su intervención enfatizando que el cumplimiento efectivo del estado de emergencia requiere un trabajo articulado entre todas las instituciones integrantes del CODISEC, promoviendo así la coordinación y el fortalecimiento del trabajo conjunto
- El Coronel PNP Virgilio Velásquez Hurtado, Jefe de la DIVPOL Chosica, señaló la importancia de realizar una reunión con el Municipio a fin de gestionar que las comisarías de Huachipa y Jicamarca pasen a la jurisdicción de la DIVPOL Chosica. Explicó que actualmente dichas comisarías pertenecen a la DIVPOL del distrito de San Juan de Lurigancho, el cual, por ser de otra cuenca presentan una problemática distinta. Por tal motivo, solicitó al Comité distrital que efectúe las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para concretar dicho cambio. Respecto a la declaratoria del estado de emergencia, el Coronel informó que las acciones operativas se iniciaron desde las 00:00 horas del día de su publicación, intensificando los operativos y el patrullaje motorizado con su respectivo personal de apoyo. Asimismo, advirtió que en las jurisdicciones de Huachipa y Jicamarca se ha evidenciado un incremento de delitos violentos, precisando que, en coordinación con la DIRINCRI, se ha logrado la captura de varios requisitoriados desde el inicio del estado de emergencia. El jefe de la DIVPOL Chosica solicitó además que la Municipalidad Distrital de Lurigancho-Chosica trabaje de manera articulada con la Policía Nacional del Perú y el cuerpo de serenazgo, exhortando a la Gerencia de Seguridad Ciudadana a facilitar unidades móviles que refuercen las labores de patrullaje y respuesta inmediata. En cuanto al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la declaratoria de emergencia, mencionó la prohibición de circulación de dos pasajeros en motocicletas lineales, solicitando que la municipalidad proporcione un local que sirva como depósito de vehículos intervenidos por esta causa. Asimismo, planteó la creación de una Unidad de Fiscalización, conformada por personal de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa, para apoyar en las labores de control y sanción a los locales que vienen incumpliendo las ordenanzas municipales. Finalmente,



el Coronel Velásquez Hurtado manifestó la total disposición de la DIVPOL Chosica para continuar trabajando de manera coordinada con las demás instituciones, solicitando que se le informe sobre los puntos de venta de drogas dentro del distrito, a través de las Juntas Vecinales y Serenazgo, a fin de ejecutar operativos de control de identidad y allanamientos amparados en la declaratoria de emergencia. Asimismo, en cuanto a la flagrancia delictiva, informó que es necesario determinar a que despacho de flagrancia pertenecemos, a San Juan de Lurigancho o Santa Anita e invitó al Juez del Juzgado Unipersonal permanente de Chosica, presente en la reunión, a esclarecernos en este tema

Concluyó señalando que la DIVPOL de Chosica está comprometido y dispuestos a participar en los operativos de control territorial para disminuir ese alto índice delictivo que tenemos, reiterando que el trabajo articulado y conjunto es fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar general de la población

- El Comandante PNP Alex Mondragón, comisario de Jicamarca, señaló que la Policía Nacional ha pasado a una etapa ofensiva en la lucha contra la delincuencia, intensificando las acciones operativas en su jurisdicción. Durante su intervención, solicitó al gerente de Seguridad Ciudadana que gestione el apoyo necesario para que las tres bases ubicadas en su ámbito de responsabilidad que cuenta con un vehículo asignado a cada una, se sumen al patrullaje policial en la modalidad de patrullaje integrado, lo que permitiría reforzar el equipamiento logístico de la comisaría. El Comandante explicó que esta medida contribuiría a incrementar la disponibilidad de unidades motorizadas con personal policial, reforzando la ejecución de patrullajes con efectivos policiales junto al cuerpo de serenazgo y mejorando la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia o hechos delictivos.
- El Mayor PNP Mario Socualaya Orbegozo, representante del comisario de Chaclacayo, informó que, como medida estratégica, se ha dispuesto la restricción de los francos y del tiempo libre del personal policial, con el propósito de aumentar la presencia policial en las calles y duplicar la productividad operativa. Gracias a esta disposición, se han obtenido resultados concretos, entre ellos la captura de dos personas requisitorias, la detención de un individuo por microcomercialización de drogas y la recuperación de una motocicleta robada, acciones que reflejan el fortalecimiento del trabajo policial en la jurisdicción.
- El Subgerente de Serenazgo, Coronel PNP (r) Manuel Larrea Marchena, explicó que los vehículos asignados a la Subgerencia de Serenazgo se encuentran actualmente comprometidos en el cumplimiento de la Meta 5, sin embargo, señaló que, mediante un convenio interinstitucional, se ha dispuesto la entrega temporal de diez vehículos al Escuadrón de Emergencia de la PNP, con el fin de que estas unidades sean organizadas y aprovechadas en los operativos conjuntos que ejecutan las distintas comisarías del distrito.
- El Alférez PNP Eduardo Goche Cuba, en representación del comisario de Chosica, informó que participó en una reunión realizada en Lima, en la cual se dispuso que los vehículos motorizados sean utilizados principalmente para labores de prevención. Señaló además que el 23 de octubre de 2025 se logró la captura de un individuo por el presunto delito de extorsión, quien contaba con una requisitoria vigente, motivo por el cual fue trasladado a la comisaría



para las diligencias correspondientes.

- El Subgerente de Transporte, ingeniero Raúl Claros Villanueva, informó que se vienen realizando las diligencias necesarias para la implementación de tres (03) depósitos municipal vehicular en toda la jurisdicción de Lurigancho, toda vez que nuestro distrito es grande; sin embargo ya está en proceso casi terminado el trámite de funcionamiento de un depósito municipal en el sector de La Trinchera con 300 mts2. Explicó que por el momento, la resolución aprobada contempla únicamente el almacenamiento de unidades de mototaxis. Asimismo, señaló que se están gestionando la habilitación de depósitos municipales adicionales en las zonas de Ñaña y Huachipa, con el propósito de fortalecer el control y la organización del parque vehicular en la jurisdicción.
- El Alférez PNP Jair Brañez Curisinche, en representación del comisario de Huachipa, manifestó que en varias oportunidades ha solicitado apoyo al cuerpo de serenazgo para el traslado de personas detenidas o de personal herido, señalando que se presentan dificultades operativas al coordinar con los conductores de los vehículos de serenazgo, debido a que las autorizaciones deben gestionarse mediante diversas llamadas telefónicas, lo que genera largos tiempos de espera. Además, indicó que en algunos casos el apoyo del traslado es limitado porque Serenazgo no puede salir fuera de su sector, por lo que consideró necesario mejorar la coordinación y el trabajo conjunto entre la PNP y el Serenazgo. Asimismo, mencionó que otro problema identificado es la falta de control por parte del área de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad, ya que no se están cumpliendo los horarios establecidos para el funcionamiento de los centros nocturnos. Finalmente, el representante señaló que la Comisaría de Huachipa cuenta con un número limitado de vehículos, por lo que solicitó a la Municipalidad Distrital de Lurigancho-Chosica un mayor equipamiento logístico, especialmente en lo referente a unidades móviles, con el fin de fortalecer las labores policiales en la zona.
- El Cnte. PNP (r) Yuri Fernández Nestares, Gerente de Seguridad Ciudadana y representante de la Alcaldesa del Centro Poblado de Huachipa, indica que no tienen ningún tipo de locales de ambiente o nocturnos, sin embargo hay muchos drogadictos en las orillas del río Rimac que salen a cometer hurtos y desorden por la zona; indica también que tiene muchos accidentes de tránsito, indicando que son producto de los trabajos que se vienen realizando la obra del BYPASS "Las Torres" que se encuentra en construcción, además indica sobre todo que su logística está al servicio de la comunidad. Señala que hubo 3 casos de sicariatos en su zona, pero indica que no fueron ejecutados dentro de su localidad, sino que los trajeron de otros distritos.
- La Sra. María Rosario Torres Flores en su calidad de Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales de Lurigancho Chosica, manifiesta su preocupación por la situación que se viene viviendo y aprovecha para reiterar que el Centro Poblado de Huachipa debe apoyar y coordinar con la Comisaría de Huachipa. Asimismo, comparte lo manifestado por el Alférez de Huachipa señalando que ya sea en las rondas o en los patrullajes integrados encuentran bares cercanos a los centros educativos, por lo que deben ir acompañados de un equipo de fiscalización de la Municipalidad, para que verifiquen los permisos y licencias otorgadas, que eso lo viene pidiendo desde las reuniones anteriores, por eso reitera que se deben leer los acuerdos antes de empezar la sesión de



CODISEC para ver si se está cumpliendo o no los acuerdos.

- El Mayor PNP Mario Socualaya Orbegozo, representante del comisario de Chaclacayo, en su segunda intervención, refuerza lo señalado por la Coordinadora de Juntas Vecinales e indica que las reuniones de CODISEC deben ser más productivas dejando de lado los protocolos y formalidades. Que la municipalidad debe tomar las riendas yendo a fiscalizar a las cantinas, los bares, prostíbulos, etc. que la delincuencia parte de allí con las consecuencias de asaltos, robos hasta asesinatos. Recalca que el trabajo debe ser mancomunado, policía, municipio y población y que es necesario la designación de un equipo de fiscalizadores de la Municipalidad para que las intervenciones que realiza la policía, serenazgo y población sean exitosas.
- El Dr. Dante Percy Rojas Guillermo en su calidad de representante del Juzgado Penal Unipersonal Permanente de Lurigancho, aclara que la Unidad de flagrancia delictiva que le corresponde a Lurigancho, se encuentra en San Juan de Lurigancho; asimismo dirigiéndose a los policías presentes señala que se viene cometiendo ciertas informalidades en las intervenciones, no se redacta bien las actas, no firman los que intervienen, etc y se cae el proceso; que se debe capacitar al personal policial debido que hay muchos procesos que se caen porque la intervención fue de manera incorrecta. Asimismo, solicita a la PNP la recepción de las denuncias de los ciudadanos en los casos de extorsión y sea la municipalidad la que difunda donde debe acudir el vecino en casos de extorsión. Observa muchos autos colectivos con lunas polarizadas y no se sabe quiénes están adentro, que se deben hacer control de esos vehículos. Finalmente, solicita a las Junta vecinales mayor compromiso con la seguridad, porque son ellos los que nos brindan la información muy importante para enfrentar la criminalidad, invocando a trabajar todo juntos, fiscalía, poder judicial, juntas vecinales, policía, municipalidad etc a fin de no perder esta batalla contra la delincuencia.
- La Abog. Maritza Diana Martínez Choquehuanca en su calidad de representante de la Fiscal Adjunta Provincial del Primer despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chosica, Indica que apoya lo señalado por el magistrado Dante Rojas, donde muchas intervenciones se han caído por motivo de mal llenado de actas, contaminación (manipuleo) de las pruebas, etc solicitando a los comisarios un mayor control y capacitación al personal para que los procesos no se caigan por errores insubsanables, invocando a trabajar en conjunto. Hace un llamado a los Jefes Policiales para supervisar y salvaguardar el proceso correcto y así evitar la liberación de los delincuentes.
- La señora Alcaldesa (e) del Distrito de Lurigancho Chosica y Presidenta (e) del CODISEC, Mercedes Condori Baldeón, manifiesta que las acciones se deben tomar en favor de la seguridad ciudadana, que ya se debe contar con el Plan de Transporte y el Plan de Fiscalización para hacer un trabajo articulado y permanente y no solo preocuparnos por la temporada de estado de emergencia. **Agregó que el coronel Aldo Villa ha tomado nota de todos los pedidos y se compromete en velar que se cumpla lo solicitado dentro de los 30 días que dure la emergencia, con un trabajo eficiente de las comisarias, las juntas vecinales y la municipalidad con sus áreas respectivas, con una eficiente coordinación y articulación entre todos los miembros presentes.**



C. Síntesis de los acuerdos aprobados de los miembros del comité distrital de seguridad ciudadana de Lurigancho – Chosica.

1. El CODISEC Lurigancho Chosica, se declara en Sesión Permanente en tanto dure el Estado de Emergencia, a fin de cumplir con los objetivos del estado de de emergencia dispuesto por el Gobierno Central.
2. El CODISEC Lurigancho Chosica, gestione ante las autoridades competentes, que las comisarías de Huachipa y Jicamarca que pertenecen a la jurisdicción DIVPOL de SJL pasen a la jurisdicción de la DIVPOL Chosica.
3. La municipalidad proporcione o disponga un local que sirva como depósito de vehículos intervenidos por la PNP.
4. La Gerencia de Seguridad Ciudadana disponga la programación de permanentes operativos de Fiscalización, en coordinación con personal de la PNP, procediendo a la clausura según corresponda.
5. Las Juntas Vecinales y Serenazgo informar sobre los puntos de venta de drogas dentro del distrito.
6. La Gerencia de Seguridad Ciudadana disponga el apoyo a la Comisaria de Jicamarca, con tres (03) camionetas de serenazgo para que se sumen al patrullaje policial en la modalidad de patrullaje integrado.
7. La Gerencia de Seguridad Ciudadana disponga mejorar la coordinación y comunicación de la base de Serenazgo de Huachipa con la PNP de la jurisdicción
8. La Municipalidad Distrital de Lurigancho–Chosica, gestionar un mayor equipamiento logístico para la Comisaria de Huachipa, especialmente lo referente a unidades móviles.
9. El Secretario Técnico debe dar lectura en la próxima sesión de CODISEC, los acuerdos arribados en la sesión anterior.
10. Los Comisarios PNP de la jurisdicción, ejercer mayor control y capacitación al personal a su cargo referente a las intervenciones y recepción de las denuncias.
11. Los comisarios PNP de la jurisdicción, disponer el control o verificación de permisos de los autos, colectivos con lunas polarizadas.

D. El Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC Lurigancho Chosica, hace de conocimiento a todos los miembros del comité que, la presente acta una vez suscrita será publicada en el portal web del gobierno local conforme a lo establecido en el artículo 80° del reglamento de la Ley de SINASEC

Una vez leída la presente acta de Sesión Extraordinaria N° 001- 2025, siendo las 18:00 horas, se dio por concluida la sesión. Los miembros del Comité Distrital de Seguridad ciudadana, proceden a firmarla en señal de conformidad.



**ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 001-2025 DEL CODISEC 2025, REALIZADA EN LA SALA DE ACTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA, EL DIA 24 DE OCTUBRE DEL 2025**

 ..... SRA. MERCEDES CONDORI BALDEÓN Presidente (e) del CODISEC	(PENDIENTE DE NOMBRAMIENTO) ..... Sub Prefecta Distrital de Chosica
 ..... JUEZ. DANTE ROJAS GUILLERMO Juzgado Penal Unipersonal Permanente de Lurigancho	 ..... ABOG. MARITZA DIANA MARTÍNEZ CHOQUEHUANCA Fiscal Adjunta Provincial del Primer despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chosica
 AIFZ PNP Eduardo Gabe Cuba ..... CMDT. PNP. CARLOS E. YAÑEZ QUISPE Comisario de Chosica	 ..... CMDT. PNP. ALEX ANYAIPOMA MONDRAGÓN Comisario de Jicamarca
 ..... MAY. PNP. HITLER SANTILLÁN TAFUR Comisario de Chaclacayo	 ..... MAY. PNP. FREDY BECERRA REGALADO Comisario de Huachipa



 <p>.....</p> <p>CMDT ® PNP YURI FERNANDEZ NESTARES Repr. Alcaldesa del Centro Poblado Santa María de Huachipa</p>	 <p>.....</p> <p>SRA. MARIA ROSARIO TORRES FLORES Coordinador Distrital de Juntas Vecinales</p>
 <p>.....</p> <p>C.D EDALUZ IVETTE FLORES VALVERDE Coordinadora de la RIS Chaclacayo</p>	<p>.....</p> <p>MG. EDWAR ALFONSO FLORES QUISPE Representante de la UGEL 06</p>
 <p>.....</p> <p>LIC FELIX GILBERTO COCHACHI VILCA Coordinador del Centro Emergencia Mujer <i>Dr. Tarcila Tarazona Félix</i></p>	<p>.....</p> <p>ABG. RODOLFO CASTROMONTE PADILLA Articulador de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro Lurigancho</p>

